

MARTES, 31 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 149

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2018-7019 *Convocatoria de subvenciones para finalidades culturales, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, de ocio, benéficas y de servicios sociales de 2018.*

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2018, se procede a efectuar la convocatoria de subvenciones a asociaciones o entidades que realicen proyectos para la realización de actividades culturales, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, de ocio, benéficas y de servicio sociales para el año 2018.

La regulación de las condiciones y documentos a presentar están determinados en la Ordenanza reguladora para el Otorgamiento de Subvenciones publicada definitivamente en el B.O.C. numero 250, de 29 de diciembre de 2004.

El plazo para formular solicitudes será de treinta días contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOC.

Los petitionarios habrán de presentar junto con la instancia la documentación siguiente:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o del Número de Identificación Fiscal.
- b) Documento acreditativo de la personalidad jurídica del solicitante.
- c) Documento acreditativo de la representación otorgada (o indicación de haber otorgado representación mediante comparecencia personal del interesado).
- d) Declaración responsable de no tener contraída ninguna deuda bajo ningún concepto de los expresados con la Administración Pública actuante y estar al día en las obligaciones con hacienda y la seguridad social y no estar incurso en expediente de revisión de subvenciones.
- e) Declaración responsable de no haber solicitado otras ayudas o subvenciones para el mismo proyecto a las Administraciones Públicas. En caso de haberlas solicitado, deberá indicar el importe de la subvención solicitada, la parte del proyecto o instalación subvencionada, la disposición reguladora y, en su caso, el importe de la subvención concedida, fecha y condiciones a cumplir.
- f) Proyecto o memoria descriptiva de las características más significativas de la actividad o instalaciones a realizar, con el presupuesto detallado de las mismas, especificando ingresos y gastos. Incluirá, al menos, los fines que se persiguen, lugar y fechas de celebración y número de participantes o beneficiarios.
- g) Justificación de los objetivos propuestos y medios de que se dispone para alcanzar los fines de la convocatoria, con valoración económica.

Hermandad Campoo Suso, 21 de julio de 2018.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

MARTES, 31 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 149

ANEXO

MODELO DE SOLICITUD

Don....., con D.N.I.....,
y con domicilio en.....,
en nombre propio (o en representación de la (asociación, club, peña, etc.), con domicilio
en....., enterado de la convocatoria de
subvenciones efectuada por el Ayuntamiento de Hermandad Campoo Suso,

SOLICITA:

- Una subvención de..... € para.....
.....

- A tal objeto presenta la documentación requerida en la Ordenanza Municipal
reguladora del otorgamiento de subvenciones y ayudas públicas.

Hdad. Campoo Suso, a de de 2018

Fdo.....

2018/7019

CVE-2018-7019